Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2024
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	**APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA**	
Código BPIN No.	2024080010032	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DANIEL TRUJILLO TOVAR	
Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Apoyo a la Gestion	**Otro :N/A**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)".Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines. El artículo 52 de Constitución Política de Colombia señala qué: *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".* Es por ello que el Estado, en busca de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte tiene en cuenta entre otros los principios rectores establecidos en el artículo 3 de la Ley 181 de 1995, numerales 2 y 6, así: *"2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.* *"6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico."*	

	Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece lo siguiente: *"Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: (…) "Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento,desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones,* *acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley".* De igual manera, la misma Ley 181 de 1995 mediante la cual: *"se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte",* expresa taxativamente lo siguiente: *Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:* *1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.* *2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.* *3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.* *4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.* *5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.* *Artículo 5°. Se entiende que:* *La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.* *El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.* Artículo 16: *"Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: (…) Deporte social comunitario. Es el provechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. (…) Deporte asociado. Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo*

	de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas. Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado". *Artículo 47. El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el provechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos* *Artículo 49. El Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema.* El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: **Universalidad:** Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. **Participación comunitaria:** La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. **Participación ciudadana:** Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. **Integración funcional:** Las entidades políticas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración defunciones, acciones y recursos, en términos establecidos en la presente ley.

Democratización: El estado garantizara la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Ética deportiva: La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preserva la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su articulo 13 el componente ***"RECREACION Y DEPORTES",*** estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre sin cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

En el mismo sentido, el numeral 13.3 PROGRAMA: MAS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL, que busca promocionar a la ciudad como anfitriona de eventos clasificatorios, series deportivas y actividades afines, consolidar la cultura deportiva y cerrar brechas sociales que consoliden como referente y punto estratégico en la realización de proyectos deportivos de alto nivel. Así mismo, se estableció en el numeral 13.3.2. **PROYECTO APOYO LOGISTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**, el cual se propone brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos liderados por organismos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y la comunidad general a nivel local, nacional e internacional, así como la coordinación de la logística necesaria para la planificación, organización y desarrollo de eventos propios de la ciudad. Se pretende asegurar la correcta ejecución de cada evento, facilitando la participación de atletas, espectadores y demás actores involucrados, contribuyendo al fortalecimiento del deporte y a la promoción de la actividad física en Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Eventos deportivos apoyados	Número	2023	11	50	Secretaría de Recreación y Deportes

Así mismo, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relacion al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestion de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre, infraestrectura deportiva, mentenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformacion que posicione a Barranquilla como referente y punto estrategico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, se hace necesario contratar la

	prestación de servicios de apoyo para brindar acompañamiento a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que la administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.1.1. Objeto Contractual:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES".**
3.1.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** | **CLASIFICACIÓN UNSPSC** | **CLASE** 1 | 80111600 | Servicio de Personal Temporal
3.1.3. Especificaciones del Objeto Contractual	La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo de personas que brinden apoyo en el cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.
3.1.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.1.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.2.1. Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. **2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda **4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **5.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. **6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales **8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.

	9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito **13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** VER CUADRO ANEXO.
3.2.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2.** Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. **3.** Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **4.** Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con o dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. **5.** Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.4. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($171.000.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación
1	3-4302004-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMINIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	58	ICLD	$171.000.000

Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.4.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número: 202401966 Valor: $171.000.000 Autorizados por: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
3.4.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3.4.3. Forma de Pago del Contrato	El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.5.1. Requisitos Habilitantes:	
3.5.1.1. Capacidad Jurídica	• Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso que aplique. • Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC

	• Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II	
3.5.1.2. Experiencia	VER ANEXO	
3.5.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.5.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.5.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.5.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.6. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.7. Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.* Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.8. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C,C 1.045.719.822
	Cargo:	ASESOR
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES
3.8.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	

3.9. Plazo de Ejecución del Contrato	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.10. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.11. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.12. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**DANIEL TRUJILLO TOVAR**
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**

N	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO
1	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición y la logistica de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 4. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

2	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

3	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

4	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

5	Acreditar titulo de tecnólogo en gestion administrativa y experiencia laboral de 7 meses	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones durante las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la comunicacion y divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en las actividades de recepción, revisión, clasificación, actualización y control de registros físicos y electrónicos de la documentación de los eventos y actividades del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

6	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. Apoyar en la disposición y la logistica de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

7	Acreditar titutlo de bachiller y experiencia laboral de 10 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$2.000.000	$12.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)

8	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 24 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.500.000	$21.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) .

9	Acreditar titulo de bachiller y experiencia laboral de 20 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$3.000.000	$18.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) .

10	Acreditar titutlo de bachiller y experiencia laboral de 10 meses	1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales.	$2.000.000	$12.000.000	Un primer pago a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), cuatro pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	3	4	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5	4	3	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Selección	Selección	Ejecución	Etapa	
Económicos	Económicos	Económicos	Tipo	
Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	Impacto económico para el contratista	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	3	3	Probabilidad	
4	2	3	Impacto	
6	5	6	Valoración del riesgo	
Alto	Medio	Alto	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?	
Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste del precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	1	1	Impacto	
4	3	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Entidad Estatal	Contratista/Entidad Estatal	Contratista/Interventor/Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde la etapa de planeación	Desde la etapa de planeación	En la ocurrencia del evento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

SC-CER103099 SA-CER756031

8	7	6	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Interno	Externo	Interno	**Fuente**	
Ejecución	Ejecución	Contratación	**Etapa**	
Financieros	Financieros	Económicos/Operacionales	**Tipo**	
Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. 4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
2	2	2	**Probabilidad**	
4	3	4	**Impacto**	
6	5	6	**Valoración del riesgo**	
Alto	Medio	Alto	**Categoría**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la ofertas. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
2	2	1	**Impacto**	
3	3	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	Bajo	Bajo	**Categoría**	
Sí	Sí	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Hasta liquidación de contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento de las evidencias de pagos.	Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Mensual	En hito(s) de la contratación	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099
SA-CER756031

11	10	9	No.	
General	General	Específico	Clase	
Externo	Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacionales	Operacionales	Financieros	Tipo	
Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demanda/denuncias laborales. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	2	Probabilidad	
2	3	5	Impacto	
4	5	7	Valoración del riesgo	
Bajo	Medio	Alto	Categoría	
Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.	Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	2	Impacto	
2	3	4	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez ocurrido los hechos	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Seguimiento por parte del supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Diaria	Permanente	Cuando se presente el evento	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
SC-CER103099 SA-CER756031

14	13	12	No.	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Contratación	Contratación	Etapa	
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo	
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Retrasos en el proceso de contratación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
5	2	2	Impacto	
6	3	3	Valoración del riesgo	
Alto	Bajo	Bajo	Categoría	
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	1	1	Impacto	
3	2	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor/Interventor/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031

17	16	15	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Externo	Interno	Interno	**Fuente**	
Todas	Ejecución	Planeación	**Etapa**	
Regulatorios	Operacionales	Operacionales	**Tipo**	
Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
1	2	2	**Probabilidad**	
2	1	2	**Impacto**	
3	3	4	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
1	1	1	**Impacto**	
2	2	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Sí	No	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal/Contratista	Supervisor	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma	A partir del inicio del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Al terminar la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar	Durante etapa de planeación	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031

20	19	18	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios/Operacionales	Tipo	
Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	1	2	Probabilidad	
2	2	5	Impacto	
4	3	7	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Alto	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	Verificar los tiempos de respuesta de las Entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	1	3	Impacto	
2	2	4	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Supervisor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Monitoreo de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

SC-CER103099 SA-CER756031

23	22	21	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Tipo	
Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	2	1	Probabilidad	
4	4	2	Impacto	
7	6	3	Valoración del riesgo	
Alto	Alto	Bajo	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
2	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	1	Impacto	
4	4	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Diaria	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

SC-CER103099 SA-CER756031

26	25	24	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Tecnológicos	Tecnológicos	Operacionales/Financieros	Tipo	
Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1. Falta de integridad por parte del contratista. 2. Suspensión o terminación del contrato. 3. Incumplimiento total o parcial del contrato. 4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
3	4	4	Impacto	
4	5	5	Valoración del riesgo	
Bajo	Medio	Medio	Categoría	
Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal).	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	1	Impacto	
2	3	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Permanente	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

SC-CER103099 SA-CER756031

29	28	27	No.	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Externo	Fuente	
Selección/Ejecución	Selección	Ejecución	Etapa	
Financieros	Económicos	Tecnológicos	Tipo	
Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes).	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente. 2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". 3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso). 4. Demanda por parte de terceros.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	1	Probabilidad	
3	2	4	Impacto	
5	4	5	Valoración del riesgo	
Medio	Bajo	Medio	Categoría	
Entidad/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	1	2	Impacto	
4	2	3	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde inicio etapa de selección.	Desde la etapa de selección.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Hasta liquidación de contrato.	Selección del oferente o adjudicación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Plazo del cronograma del proceso de selección	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
SC-CER103099
SA-CER756031

32	31	30	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Externo	Externo	Externo	**Fuente**	
Selección	Contratación	Selección	**Etapa**	
Operacionales	Operacionales	Operacionales	**Tipo**	
Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	Declaratoria de desierto del proceso de selección.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 2. Errónea selección del contratista. 3. Poca participación de proponentes. 4. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual según las condiciones técnicas requeridas.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. 3. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información.	1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. 2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
2	2	2	**Probabilidad**	
4	2	3	**Impacto**	
6	4	5	**Valoración del riesgo**	
Alto	**Bajo**	**Medio**	**Categoría**	
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas. 3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. 4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. 2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. 3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	2	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
2	1	1	**Impacto**	
3	3	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
No	No	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde inicio etapa de selección.	Desde inicio etapa de selección.	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
En hito(s) de la contratación	Durante la etapa de selección	Durante la etapa de selección	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
SC-CER103099
SA-CER756031

35	34	33	No.	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Externo	Fuente	
Planeación/Ejecución	Selección	Contratación/Ejecución	Etapa	
Operacionales	Regulatorios/Financieros	Operacionales	Tipo	
No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna	Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Violación de tratamiento de datos personales.	1. Declaración de desierta del proceso. 2. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 3. Errónea selección del contratista. 4. Poca participación de proponentes.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
2	5	5	Impacto	
3	6	6	Valoración del riesgo	
Bajo	Alto	Alto	Categoría	
	Entidad Estatal	Contratista	¿A quién se le asigna?	
	1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
	3	1	Impacto	
	4	2	Valoración del riesgo	
	Bajo	Bajo	Categoría	
	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde el inicio del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
	Una vez se legalice contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.	Seguimiento por parte del supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
	En la etapa de planeación y selección del contratista	Cuando se presente el evento	Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
SC-CER103099 SA-CER756031

38	37	36	**No.**	
Específico	Específico	General	**Clase**	
Interno	Externo	Interno/Externo	**Fuente**	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	**Etapa**	
Operacionales	Sociales/Políticos/Operacionales	Operacionales	**Tipo**	
Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.	Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocurre en los eventos del que trata el capitulo I del titulo VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal).	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Adición de recursos para el reconocimiento económico de los mayores valores generados por los adicionales requeridos. 2. Retraso en la atención de las reparaciones. 3. Suspensión temporal o definitiva del contrato.	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato.	Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
1	1	3	**Probabilidad**	
2	4	4	**Impacto**	
3	5	7	**Valoración del riesgo**	
Bajo	Medio	Alto	**Categoría**	
			¿A quién se le asigna?	
			Tratamiento/Controles a ser implementados	
			Probabilidad	**Impacto después del tratamiento**
			Impacto	
			Valoración del riesgo	
			Categoría	
			¿Afecta la ejecución del contrato?	
			Persona responsable por implementar el tratamiento	
			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Monitoreo y revisión**
			Periodicidad ¿Cuándo?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

SC-CER103099
SA-CER756031